

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	1 de 17

Fecha 09-05-2022

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:


EVALUACION EXPERIENCIA (1)	
PUNTAJE MÁXIMO	200
EXPERIENCIA	200
EVALUACION DE ESTUDIOS (2)	
PUNTAJE MÁXIMO	200
Título de pregrado	40
Título de Posgrado como especialista	45
Título de Posgrado en maestría	55
Título de posgrado en Doctorado	60

PERFIL 1:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y El Departamento de Boyacá suscribieron el Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 – NI 930.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional de Enlace Social, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	2 de 17

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:


- **PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
119	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 39.749.760,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 3.312.480) mensuales y/o proporcionales.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	3 de 17

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	4 de 17
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 1 que, el participante **PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.


EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 028 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		50

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo de 1 año, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan cincuenta (50) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	
Título de pregrado	40	40
Título de Posgrado como especialista	45	0
Título de Posgrado en maestría	55	0
Título de posgrado en Doctorado	60	0

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	5 de 17

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **PAULA STEFANIA FERNANDEZ MENESES** allegó título profesional de COMUNICADOR SOCIAL, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 028 obtiene cincuenta (50) puntos.

PERFIL 2:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación del Putumayo.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Profesional Biólogo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **JOSE LUIS RUALES MORA**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	6 de 17

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN


Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.998.350.428,01

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 4.940.229) mensuales y/o proporcionales.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JOSE LUIS RUALES MORA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		


	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	7 de 17
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 2 que, el participante **JOSE LUIS RUALES MORA** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 028 del 2022.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes		Código	
			Página	8 de 17
EVALUACION EXPERIENCIA		JOSE LUIS RUALES MORA		
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200			
EXPERIENCIA		200		

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		JOSE LUIS RUALES MORA	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		
Título de pregrado	40	40	
Título de Posgrado como especialista	45	0	
Título de Posgrado en maestría	55	0	
Título de posgrado en Doctorado	60	60	

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JOSE LUIS RUALES MORA** allegó título profesional de INGENIERO AGRONÓMICO Y MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 028 obtiene cien (100) puntos.

PERFIL 3:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y la Gobernación de la Guajira han aunado esfuerzos para llevar a cabo el proyecto con código BPIN 2020000100651 denominado "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.", ejercicio dentro del cual la Universidad de Pamplona aportará la gestión técnica, legal, financiera en el desarrollo del proyecto, mediante la generación de innovación que contribuya al desarrollo del Departamento y la Gestión en el desarrollo del proyecto

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación de servicios como Técnico de Mercadeo, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira" BPIN 2020000100651 – NI 977

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	9 de 17

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, NO se presentaron participantes:

PERFIL 4:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

la Universidad de Pamplona y el Departamento Norte de Santander han aunado esfuerzos para llevar a cabo el proyecto con código BPIN 202000100634 denominado "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ejercicio dentro del cual la Universidad de Pamplona aportará la gestión técnica, legal, financiera en el desarrollo del proyecto, mediante la generación de innovación que contribuya al desarrollo del Departamento y la Gestión en el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación de servicios como Profesional de Líneas Comerciales, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander" BPIN 202000100634 – NI 978.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS


Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Publicación en secretaría general Universidad de Pamplona.

El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	10 de 17

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN


Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
58	622	2.4.1.01.05 - FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	\$ 250.000.000,00

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.862.400) mensuales y/o proporcionales.


DOCUMENTOS HABILITANTES:

		PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		

 Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes		Código	
		Página	11 de 17
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar		NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X	
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X	
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X	
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X	
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X	
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X	
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X	
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X	
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X	
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X	

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4 que, la participante **PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	12 de 17

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA


La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 028 del 2022.

EVALUACION EXPERIENCIA		PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200		
EXPERIENCIA		200	

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACION DE ESTUDIOS		PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		
Título de pregrado	40	40	
Título de Posgrado como especialista	45	45	
Título de Posgrado en maestría	55	0	
Título de posgrado en Doctorado	60	0	

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **PAOLA ANDREA CRISTANCHO GONZALEZ** allegó título profesional de **ECONOMISTA Y ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMETRÍA**, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 028 obtiene ochenta y cinco (85) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	13 de 17

PERFIL 5:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona formuló el proyecto de inversión pública denominado “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” siendo la entidad proponente la Universidad de Pamplona y planteándose como entidad aliada a la Gobernación de Boyacá.


Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación de servicios como Coordinador Técnico, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, NO se presentaron participantes:

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	14 de 17

PERFIL 6:

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Unión Europea y la Universidad de Pamplona firmaron un acuerdo subvención número 824986, para ejecutar el proyecto denominado “Detección del cáncer gástrico a través de la respiración orgánica volátil compuestos por el método de detección híbrido” VOGAS. Con NI 907

Por lo anterior y para ejecutar actividades propias del convenio, se requiere contratar la prestación de servicios en el proyecto VOGAS, celebrado entre la Unión Europea y la Universidad de Pamplona con NI 907

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 03 de mayo del 2022:

Publicación en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.


El día 04 de mayo de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentó la documentación la siguiente persona:

- **CARLOS ALBERTO CUASTUMAL**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:


N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
784	2.3.2.02.02.002 .01 - EJECUCION	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	\$ 5.000.000,00

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	15 de 17

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.500.000) mensuales y/o proporcionales.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		CARLOS ALBERTO CUASTUMAL		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes			Código	
				Página	16 de 17
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 6 que, la participante **CARLOS ALBERTO CUASTUMAL** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.


EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública N° 028 del 2022.

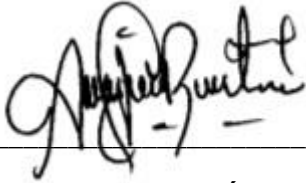
EVALUACION EXPERIENCIA		CARLOS ALBERTO CUASTUMAL
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	
EXPERIENCIA		200

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los términos de invitación se asignan doscientos (200) puntos.

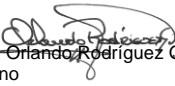
EVALUACION DE ESTUDIOS		CARLOS ALBERTO CUASTUMAL
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	
Título de pregrado	40	40
Título de Posgrado como especialista	45	0
Título de Posgrado en maestría	55	0
Título de posgrado en Doctorado	60	0

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes		Código	
			Página	17 de 17

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **CARLOS ALBERTO CUASTUMAL** allegó título profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, para lo cual y de acuerdo a los términos de Invitación Pública N° 028 obtiene cuarenta (40) puntos.



ANDREA JOHANA RAMÓN TORRES
Jefe Oficina Contratación


Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor externo


Revisó: Angie Zúley Orozco Monsalve-Profesional Universitario


Proyectó: Nubia Patricia Cristancho
Técnico Administrativo